

realidad histórica que ofrece interesantes paralelismos, a la vez que importantes diferencias, con la de la España medieval. Por todo ello consideramos digna de aplauso la iniciativa de los profesores Herbers y Jaspert de promover la celebración de reuniones científicas como la que ha dado origen a esta publicación, que abren el camino para el diálogo y el intercambio de resultados entre tradiciones historiográficas que se han venido ignorando mutuamente durante demasiado tiempo.

Máximo DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia. CSIC. Madrid.

José Miguel LÓPEZ VILLALBA, *Diplomática municipal medieval de Guadalajara*. Guadalajara: Excma. Diputación de Guadalajara. 2006. 593 págs. ISBN: 978-84-934621-3-0. (Colección de Tesis y Monografías sobre la provincia de Guadalajara. VII.)

Es un hecho bien conocido por los especialistas en el estudio de las fuentes históricas que, en el contexto de la ciencia Diplomática, los análisis llevados a cabo sobre la documentación emanada de cancillerías o escribanías menos ceremoniales, han sufrido un retraso considerable sobre los llevados a cabo en aquellos diplomas provenientes de oficinas plenas de solemnidad. Entre las oficinas productoras menos favorecidas por la atención de los estudiosos se destacan las cancillerías concejiles, que durante largo tiempo se vieron abocadas al silencio en las publicaciones especializadas. De modo que se puede afirmar que fue con los trabajos pioneros de Pino Rebolledo y Sanz Fuentes, durante los años setenta del pasado siglo, cuando se asistió a la apertura de un camino que había permanecido sin hollar. Años más tarde, López Villalba entró en dicha senda con algunos ensayos que determinaron su posterior línea de investigación. La publicación que se analiza es producto de un razonamiento de conjunto, fruto del largo periodo de tiempo que el autor ha venido reflexionando sobre Diplomática municipal.

Lo acertado del tema, dada la escasez de exploraciones sobre el mismo, bastaría para justificar su publicación, pero existen otros aspectos destacables en la misma que confirman que estamos ante un trabajo serio y compacto, sin aristas, que permite la completa observación de los documentos emitidos por el concejo bajomedieval. Por medio de su observación se proponen soluciones a ciertas incógnitas, se presentan dudas para hechos asentados y se suscitan múltiples cuestiones para ciertos acontecimientos apenas estudiados hasta la fecha. Todo ello, gracias al sustento del extenso e interesante conjunto de diplomas medievales, intitulados por el cabildo concejil o sus representantes, que se custodian en el Archivo Municipal de Guadalajara.

Es una publicación que abarca diversas visiones sobre la documentación, pero lógicamente el contenido más sustancioso resulta el que da título a la publicación. No se debe pasar por alto, porque no es de menor importancia, el estudio

que dedica a la comprensión del original gobierno local de la ciudad de Guadalajara, que siendo jurídicamente de realengo, vivió bajo la dependencia de la familia Mendoza. Con dicho razonamiento se da comienzo al trazado de un círculo sobre el conocimiento de las escribanías municipales, que se va cerrando a lo largo de los diferentes capítulos de la obra, cuya principal intención es fijar conceptos.

Es en las particularidades diplomáticas donde López Villalba brinda las mejores páginas, puesto que se adentra en aspectos tan sumamente interesantes como la clasificación de los documentos concejiles, de la que ofrece dos variantes. La primera, con un nivel de clasificación estrictamente funcional, dividiendo los documentos en constitutivos, de régimen interior y de relación, según la normalización de los autores pioneros. De esta clasificación parte al autor para lograr un completo análisis de los dichos documentos sirviéndose de una metodología rica en pesquisas, que nada desprecia, donde cualquier aspecto parece relevante para conseguir la reconstrucción de la génesis documental de los diplomas locales. Es por ello que utiliza con frecuencia, en su acercamiento a la escribanía municipal, la sugerente figura de la minuta, como representación del escrito concejil.

Más adelante, aporta una segunda propuesta para dicho proyecto clasificatorio por medio de la cual aplica a los originarios grupos funcionales una subdivisión orgánica, que permite conocer cómo ciertos documentos que presentan autores institucionales diferentes, son idénticos en su estructura y manifiestan la misma función. Este arduo examen en el área de clasificación queda completado con una apuesta teórica sobre el regesto, que el autor justifica sobre la enorme dificultad de utilización que presentan ciertas colecciones diplomáticas por su deficiente catalogación, debido, las más de las veces, a clasificaciones dispersas o con criterios mal planteados. Es por ello que, tanto para la búsqueda investigadora o para la propia organización archivística, y tras explorar las diferentes vías propuestas, hace una justificada invitación a comenzar la ficha catalográfica por el tipo documental, en aras de aliviar el trabajo de los futuros usuarios de las ediciones de textos.

En una obra de este tenor, resulta de importancia señera la presencia de un apéndice de edición de fuentes con un apropiado aparato crítico. Los diplomas seleccionados corresponden, dentro de una extensa y elegida muestra, a los tipos más representativos de los diferentes grupos presentados en la lograda clasificación de los documentos locales medievales.

Así pues, no debe caber la menor duda de que la obra de López Villalba, a la vez que confirma su trayectoria de analista de la documentación municipal, abrirá la puerta a nuevas deliberaciones, puesto que afianza algunos aspectos poco consolidados en el mundo de la Diplomática. Dichas proposiciones sirven para lograr resultados que actuarán como punto de referencia para posteriores estudios. Por ello, gracias a esta publicación, conocemos mejor los diplomas intitulados por el concejo como complicado ente de gobierno local, y por lo tanto las acciones jurídicas, económicas, ejecutivas o de cualquier índole que pueda desarrollar en el

ejercicio de dicho poder. En definitiva, una obra que por su rigurosidad será de lectura obligada para especialistas en la materia, pero también para todos aquellos que se dedican al estudio de la ciudad medieval en cualquiera de sus aspectos.

Pedro Luis LORENZO CADARSO  
Universidad de Extremadura

*Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504): estudio y edición* Isabel García Díaz. Murcia - Lorca. Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio - Ayuntamiento de Lorca, 2007. XLVI + 526 págs. ISBN: 978-8371-699-1.

Este libro pone a disposición del investigador una cuidada edición de los documentos medievales conservados en el Archivo Municipal de Lorca, precedidos de un estudio introductorio y acompañados de varios índices y fotografías de los documentos.

Lorca fue la segunda ciudad en importancia del Reino de Murcia durante la Edad Media. La población se agrupaba en torno al castillo, que era la fortaleza más avanzada de Castilla frente al Reino de Granada. Este hecho marcó decisivamente la vida de Lorca, convirtiéndola en una auténtica *ville frontière*, que mantuvo relaciones muy especiales con sus vecinos granadinos y con los poderes políticos castellanos. A pesar del rico patrimonio documental mostrado en este libro, ni la ciudad ni sus fondos han sido objeto de estudio en igual medida que otras de su entorno. De hecho, la única tesis doctoral (del prof. Jiménez Alcázar, que prologa el libro) se centra en los últimos años del siglo XV y principios del XVI, y ese periodo es el más abordado en trabajos posteriores. Pues bien, a partir de ahora ya disponemos de una recopilación de todas las fuentes documentales de Lorca, ordenadas cronológicamente con su aparato crítico, ofreciendo nueva luz sobre la realidad fronteriza medieval, lo que sin duda dará sus frutos en los próximos años.

En el estudio introductorio se ofrece un recorrido por la historia del Archivo de la ciudad, desde sus orígenes como simple arca, hasta la ordenación de los documentos llevada a cabo en el siglo XX por el erudito D. Joaquín Espín Rael, cuya labor marca la vida del archivo hasta hoy día. Sin embargo, no existen instrumentos de descripción modernos del archivo, por lo que el libro de la Dra. García Díaz se hace imprescindible para acceder a sus fondos. Estos aparecen divididos en dos grupos: los documentos simples y los conservados en forma de libro. Los documentos simples constituyen el grueso del fondo municipal y de ellos se ofrece una visión de conjunto, analizando los soportes, los formatos y la tipología documental. Los libros medievales del archivo de Lorca forman un conjunto de 25 volúmenes, entre los que podemos encontrar tanto libros copiadorenses («libros de privilegios») como otros que recogen la gestión administrativa y económica del municipio (capitulares, repartimientos, libros de peticiones, cuentas, libros de mer-